Con el D. Juan Fernández de Quesada debe 5.0
Se entregó con recibo carta de cambio bueno
de esta letra

Salió el D. Fran.co de Monenegro

En la C. de Nuevo Viz.o a 18 de Fran.o de mil y quinientos
y ochenta y ocho años, mandamos que se le entregue
de Sete mil y quinientos ducados que estamos
obligados de dar a cambio como se le entregaron
el dia de Navidad pasado por Hacienda de Nuestra
persona a Pedro Fernandez de Quesada que
se le entregue a Diego de Vera y Rengifo
mercader vecino de esta Ciudad

Entre el D. Fran.co de Monenegro y el
Pedro de Quesada ayuntam.to con Alcaldes de D. Pedro de
Ayudante mayor de esta Plaza en que se
se le mande satisfacer el importe de medio año
de Arrendam.to de la casa que tuvo y tiene
y Hacienda Real de que se le ha de dar
para su satisfac.n se le ha de dar a lo que
quieren los Veinte que se le entregue
Ayudante mayor, debiendo que se le entregue
Se en su vista se le dar lo que convenga
Considerando esta Ciudad que el arrendam.to de
de este Reyno en que se por el mes de Mayo proximo
y no puede detener esta Ciudad pedido a Alcalde
y mantega en el Ayuntamiento con su Salla de Ayun
tam.to sean suyos conveniente. Generalmente se pase de
todas las Ventas en que se incluye la Alcabala de Alm.
esta Ciudad se Ocurre la Justicia de la Provincia
tales de parte de los arrendadores en nombre
tener para ello nombra por su comisario a los Sr.s
D. Fr.co de Vizcaya y Rengifo

Alcaldes

Alcaldes